

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**50****MANZANARES EL REAL**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de mayo de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 5/2019 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante bajas o anulaciones de otras aplicaciones de gastos del presupuesto vigente.

Y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Manzanares el Real, a 10 de mayo de 2019.—El alcalde en funciones, José Manuel Luján Martín.

(03/17.115/19)

